



DECRETO ALCALDICIO N° 3573 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3616 de fecha 16.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de 01 cargo de **“Servicios de Coordinador Programa Habitabilidad, Autoconsumo y Familias”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 2640 de fecha 31.12.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de ofertas de la Licitación ID 3656-220-LE19 de **“Servicios de Coordinador Programa Habitabilidad, Autoconsumo y Familias”**, presentándose dos (02) ofertas, de las cuales 01 cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por lo que se sugiere adjudicar al siguiente oferente:

Línea N°	PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE	\$ Monto
1	Bárbara Cantillana Sanhueza	[REDACTED]	94.8%	\$878.425.- Impuesto incluido

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-220-LE19 de 01 cargo de **“Servicios de Coordinador Programa Habitabilidad, Autoconsumo y Familias”**, a los siguientes oferentes:

Línea N°	PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE	\$ Monto
1	Bárbara Cantillana Sanhueza	[REDACTED]	94.8%	\$878.425.- Impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en las Cuenta N°: 215.21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Familias del presupuesto municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLAREAL SACARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

ASV/MAVS/LGE/BCS/bcs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-